



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: EX-2025-02753372- -UBA-DME#FFYL Adjudicar Contratación Directa por Trámite Simplificado, BERNABÓ MARIANO CUIT 23-32531035-9, Adquisición de cajas para archivo

VISTO, las presentes actuaciones relacionadas con la Contratación Directa, Trámite Simplificado N° 23/25, por la adquisición de 300 cajas para archivo, solicitado por Sra. Marcela Cabrera, Directora General de Asuntos Académicos; y

CONSIDERANDO

Que en Orden N° 35 obra la REDEC-2025-1517-UBA-DCT#FFYL, de fecha 1 de agosto de 2025, por la cual se autorizó la realización de la Contratación Directa, Trámite Simplificado N° 23/25, con un costo estimado de \$4.800.000,00.

Que, en Orden N° 41, obra Circular Modificatoria N° 09/25, por la cual se modifica la fecha de apertura.

Que, en Orden N° 46, obra Acta de Recepción de Ofertas N° 25/25, por la cual se deja constancia de que se han recepcionado las oferta de “M.B.G. COMERCIAL S.R.L” y “BERNABÓ, MARIANO”.

Que en Orden N° 54 , obra nota de opinión de preadjudicación, de la Sra. Marcela Cabrera, Directora General de Asuntos Académicos.

Que en Orden N° 55, obra la Preadjudicación de la Contratación Directa, Trámite

Simplificado N° 23/25, por un total de \$ 4.284.000,00.

Que, en Orden N.º 63, ha tomado intervención la Asesoría Legal de la Facultad, y no encuentra objeciones de índole jurídica.

Que dicho acto se halla encuadrado dentro de las disposiciones del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires [Capítulo A, Código UBA I-53], Artículos 27 y 137 aprobado por Resolución (CS) N° 8240 de fecha 18 de diciembre de 2013, y sus modificatorias, aprobadas por Resolución (CS) N° 1073, de fecha 15 de agosto de 2018 y RESCS-2022-635-UBA-REC, de fecha 30 de junio de 2022.

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO N° 1: APROBAR la Contratación Directa, Trámite Simplificado N° 23/25, por la adquisición de 300 cajas para archivo, solicitado por Sra. Marcela Cabrera, Directora General de Asuntos Académicos, y ADJUDICAR la misma por un total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 4.284.000, 00), a favor del:

OFERENTE N° 2 “BERNABÓ, MARIANO”, CUIT N° 23-32531035-9, renglón N° 1, por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y ofrecer menor precio, por un total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 4.284.000, 00).

ARTICULO N° 2: APROBAR el gasto en la suma total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 4.284.000, 00), por la adquisición de 300 cajas para archivo, solicitado por Sra. Marcela Cabrera, Directora General de Asuntos Académicos , a favor del:

OFERENTE N° 2 “BERNABÓ, MARIANO”, CUIT N° 23-32531035-9, renglón N° 1, por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y ofrecer menor precio.

ARTÍCULO N° 3: IMPUTAR el gasto aprobado en el Artículo N° 2 de la presente Resolución en el Inciso 2 – Partida Principal 3 – Partida Parcial 1 “Papel de escritorio y cartón” - Fuente de Financiamiento 12 – Cuenta: Recursos Propios – Subcuenta: Recursos Varios - Ejercicio Financiero 2025.

ARTÍCULO N° 4: NOTIFÍQUESE al adjudicatario “BERNABÓ, MARIANO” y “M.B.G. COMERCIAL S.R.L”

ARTÍCULO N° 5: AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones a emitir la Orden de Provisión correspondiente.

ARTÍCULO N° 6: Regístrese y pase a la Dirección de Contrataciones a sus efectos.